DOCUMENTOS EXPUESTOS

5335 Ayuntamiento de Alcalá del Obispo.- Cuenta general del presupuesto de 2005: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta general del presupuesto de 2006: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta general del presupuesto de 2007: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta general del presupuesto de 2008: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones.

5336 Entidad Local Menor de Fañanás: Cuenta general del presupuesto de 2008: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta general del presupuesto de 2009: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HUESCA

5231

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en VALLE DE HECHO, expediente AT-97/2011.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: BAUFRA 2006 HOLDING, SL.- C/ Ortigosa, 14 - 2º -2ª - Desp. 6.- BARCELONA

Finalidad: suministrar energía eléctrica a la finca «BORDA MARIBARBA», sita en Pista de Escarrón, Partida Galgas, Polígono 18, Parcela 98, del T.M. Valle de Hecho (Huesca)

Características: Línea aéreo-subterránea M.T., de 10 kV, con origen en apoyo existente de la LAMT 10 KV «Hecho-Campoyegua» y final en C.T. en proyecto, de 0,305 y 0,085 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHZ1 12/20 KV 3x1x95 mm2 Al, apoyos de metal.

C.T. , de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 9 de septiembre de 2011.- El director del Servicio Provincial.- El secretario del Servicio Provincial.- Por Ausencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

5232

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BIESCAS, expediente AT-93/2011.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: FUNDACION GRATAL.- C/ San Vicente Mártir, 7.- ZARAGOZA

Finalidad: suministrar energía eléctrica a un albergue e instalaciones deportivas, sitas en PG. Rural 2, Parcela 299 -JARANDIN- de Biescas (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 11 kV, con origen en apoyo existente de la LAMT E Molin R1 y final en CTI en proyecto, de 0,023 km de longitud, conductores 47-AL 1/8-ST1A, apoyos de metal.

C.T. , de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 9 de septiembre de 2011.- El director del Servicio Provincial.- El secretario del Servicio Provincial.- Por Ausencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

5275

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en POLEÑINO, expediente AT-90/2011.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: CEREALES LACASA ESCUER, S.L..- C/ Paso, 6.- MARCEN (Huesca)

Finalidad: suministrar energía eléctrica a un secadero de cereales sito en el polígono 1, parcelas 44,45 y 49 en el T.M. de Poleñino (Huesca)

Características: Línea aérea-subterránea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo derivación LAMT 15 KV «Lanaja» y final en nuevo C.T., de 0,805 y 0,005 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHZ1 12/20 KV 3x1x150 mm2 Al, apoyos de metal

C.T., de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 400 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 12 de septiembre de 2011.-El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial. Por ausencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

5313

Al no ser posible proceder a su notificación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por las Leyes 4/99 y 24/2001, por el presente edicto se notifica al interesado, que seguidamente se relaciona, que se ha acordado por esta Subdelegación del Gobierno, en el expediente sancionador tramitado por la infracción que también se detalla, el archivo de dicho expediente, pudiendo el interesado recibir la resolución, así como consultar el expediente en esta Subdelegación del Gobierno.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley últimamente citada. Previamente y con carácter potestativo, podrá deducirse ante este Centro el correspondiente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la pertinente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
122/11	OMAR JAH	Huesca	Art. 53.1.a) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero

Huesca, a 12 de septiembre de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

5320

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, la resolución del correspondiente recurso de alzada, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo; si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	TIPO DE RECURSO	RESOLUCIÓN RECURSO
3397/09	MAYKEL MESON MARTINEZ	Pamplona/Iruña (Navarra)	Alzada	Desestimado
4971/09	SARA ORTIZ OCHOA	Azagra (Navarra)	Alzada	Desestimado

Huesca, 15 de septiembre de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

5318

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
1476/2011	PABLO GABRIEL Y GALAN MAC CORMACK	(Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
1823/2011	JORGE SERRANO MUÑOZ	Rubí (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2239/2011	DAVID PRIETO HERNANDEZ	Esparraguera (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
2697/2011	CESAR EDUARDO ESCUDERO	Getxo (Bizkaia)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 15 de septiembre de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

5319

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, resolución en la que se levanta la suspensión de la sanción impuesta en el correspondiente expediente por infracción del artículo 25.1 de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION LEVANTADA
2230/2008	JON AZPIROZ MUXIKA	Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)	302,00 €
2706/2009	MARINA RODELLAR SANZ	Salamanca	150,00 €

Huesca, 13 de septiembre de 2011.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

5329

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, la resolución del correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender éste desestimado. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del gobierno.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo: si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio; en el supuesto que se haga uso del derecho a recurrir, el abono de la sanción se efectuará una vez se resuelva el recurso interpuesto, mediante la aportación del impreso que en su momento se remita.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
1392/2011	ALBERTO GOMEZ IBAÑEZ	Vitoria-Gasteiz (Alava)	L.O. 1/1992 - 25.1	150€
1397/2011	CESAR MUÑOZ RAMOS	Lleida	L.O. 1/1992 - 25.1	150€
1439/2011	LUIS EMILIO GALAN LOPEZ	Huesca	L.O. 1/1992 - 25.1	150€
1631/2011	ISMAEL GOMEZ HARO	Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	150€
1673/2011	EUGENIO IGLESIAS MONTES	San Cristóbal de La Laguna (S.C. de Tenerife)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
1854/2011	IGNACIO BELENGUER JIMENEZ	Canet D' En Berenguer (Valencia)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2200/2011	LORENA SAN SEBASTIAN CORTA	Granadilla de Abona (S.C. de Tenerife)	L.O. 1/1992 - 25.1	302 €
2216/2011	DIEGO SEARLE VELASCO	Madrid	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2232/2011	MARTI GALLART PALAU	Tarragona	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2349/2011	JUAN C. PALOMARES MARCHAL	Balaguer (Lleida)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2360/2011	IVAN GUERRERO TROCOLI	Monzón (Huesca)	L.O. 1/1992 - 25.1	450€
2370/2011	MIRIAM BARRAGAN GARCIA	Badalona (Barcelona)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2461/2011	BEATRIZ AGUADO MARTINEZ	Zaragoza	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2464/2011	JORDI HERNANDEZ OLIVER	Huesca	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2537/2011	ALBERTO MORALES ESTEVEZ	Madrid	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2538/2011	GORKA TIZON DILIS	Irun (Guipúzcoa)	L.O. 1/1992 - 25.1	302€
2589/2011	AZIZ JAMMAA	Monzón (Huesca)	L.O. 1/1992 - 25.1	600€
2652/2011	JOSEP O. SANCHEZ MERINO	Barcelona	L.O. 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 16 de septiembre de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.